Expediente: **626/22**
Carátula: **LEDESMA ARTURO MIGUEL Y OTROS C/ XIUN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **06/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20107926853 - LEDESMA, ARTURO MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR
20107926853 - SORIA, NATALIA LORENA-ACTOR
20279625286 - XIUN S.A., -DEMANDADO
20107926853 - SORIA, SERGIO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.(MOVISTAR), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 626/22

H103074620642

JUICIO: "LEDESMA ARTURO MIGUEL Y OTROS c/ XIUN S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 626/22.

Siendo día y hora fijados para que se lleve a cabo la audiencia prevista en el Art. 69 del CPL en el presente cuaderno de prueba, dejo constancia que comparecieron únicamente en forma remota a través de la plataforma ZOOM: el letrado apoderado de los actores Dr. Eduardo Alberto Posse Cuezzo, DNI N° 10.792.685 y el letrado apoderado de la demandada, Dr. Javier Lopez Dominguez, DNI N° 27.962.528. Asimismo informo que conforme surge de las constancias de la causa, por nota actuarial del 05/06/2023 hice constar que no se confeccionaban cédulas al domicilio real de las partes por falta de bonos de movilidad y, por lo tanto, lo actores no fueron notificados en sus domicilios reales (cfr. Arts. 69 Y 17 del CPL) y no se puede llevar a cabo la audiencia.. Es mi informe. Secretaría Actuaria. CACC 626/22

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.